

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

20758 *Orden EFD/1039/2026, de 30 de septiembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, de la Comunidad de Madrid, se nombran funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros, a aspirantes seleccionadas en los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización, convocados por Resolución de 10 de noviembre de 2022.*

La Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, por Resolución de 10 de noviembre de 2022 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 18), convocó procedimientos selectivos de ingreso en el Cuerpo de Maestros, por el sistema excepcional de concurso de méritos, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad de Madrid.

La Dirección General de Recursos Humanos de la mencionada Consejería de la Comunidad de Madrid, por Resolución de 3 de mayo de 2023, anuncia la exposición de las puntuaciones definitivas del baremo de méritos de los aspirantes participantes en el citado procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros. A su vez, mediante Resolución de 7 de junio de 2023, de la precitada Dirección General («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 15), se hacen públicas las listas definitivas de seleccionados.

Por Resolución de 31 de agosto de 2023 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 14 de septiembre), se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de ingreso por el sistema excepcional de concurso de méritos, en el Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2022.

Mediante Resolución de 23 de junio de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos de la precitada Consejería («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 2 de julio), en ejecución de la sentencia firme número 20/2026, de 16 de enero de 2026, dictada en el procedimiento ordinario 1027/2023, por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, modifica el anexo de la Resolución de 31 de agosto de 2023, en el sentido de incluir a doña María Ángeles Serrano Martín, con documento nacional de identidad ***2520**, en la lista de aspirantes seleccionados, por el Cuerpo de Maestros, en la especialidad Lengua Extranjera: Inglés, con una puntuación total de 11,5749 puntos, proponiendo a su vez su nombramiento como personal funcionario de carrera, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2023.

Asimismo, por Resolución de 23 de junio de 2026 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 2 de julio) de la precitada Dirección General de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, en ejecución de la sentencia firme 677/2025, de 3 de diciembre de 2025, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, derivada del procedimiento ordinario 1131/2023, modifica el anexo de la Resolución de 31 de agosto de 2023, en el sentido de incluir a doña María Mercedes Sarmiento Cano, con documento nacional de identidad ***3054**, en la lista de aspirantes seleccionados, por el Cuerpo de Maestros, en la especialidad Lengua Extranjera: Inglés, con una puntuación total de 11,0328 puntos, proponiendo a su vez su nombramiento como personal funcionario de carrera, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros, a determinadas aspirantes seleccionadas en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 10 de noviembre de 2022, que figuran relacionadas en el anexo a esta orden, con indicación del documento nacional de identidad, número de registro personal, turno, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Las nombradas a través de la presente orden se considerarán ingresadas como funcionarias de carrera del cuerpo docente por el que han superado el procedimiento selectivo, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2023.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 2026.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

ANEXO

Cuerpo: 0597 Maestros.

Especialidad: 32 Lengua Extranjera: Inglés.

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
***2520*57 A0597	Serrano Martín, María Ángeles.	***2520**	01	11,5749
***3054*46 A0597	Sarmiento Cano, María Mercedes.	***3054**	01	11,0328